

COMUNICADO FONDO MUTUO LARRAINVIAL COLOMBIA

El 16 de enero de 2012 se ha depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas” que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, el texto refundido que reemplaza los antecedentes del **Fondo Mutuo LarrainVial Colombia**, y que contiene la siguiente modificación:

1. Se aumenta el porcentaje máximo anual de gastos de operación del Fondo desde 0,50% a 0,90%.

Esta modificación entrará en vigencia el 27 de enero de 2012.

“Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el “**Registro Público de depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos**” mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir del **16 de enero de 2012**. Desde la fecha del depósito (**16 de enero de 2012**) y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificación (**27 de enero de 2012**), los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.”

En caso de requerir mayor información, no dude en contactarse con nosotros a través de www.larrainvial.com, llamando al 800 260 584 o directamente con su Asesor de Inversiones.

Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

COMUNICADO FONDO MUTUO LARRAINVIAL INVERSIÓN MUNDIAL

El 16 de enero de 2012 se ha depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas” que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, el texto refundido que reemplaza los antecedentes del **Fondo Mutuo LarrainVial Inversión Mundial**, y que contiene la siguiente modificación:

1. Se aumenta el porcentaje máximo anual de gastos de operación del Fondo desde 0,30% a 0,50%.

Esta modificación entrará en vigencia el 27 de enero de 2012.

“Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el “**Registro Público de depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos**” mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir del **16 de enero de 2012**. Desde la fecha del depósito (**16 de enero de 2012**) y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificación (**27 de enero de 2012**), los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.”

En caso de requerir mayor información, no dude en contactarse con nosotros a través de www.larrainvial.com, llamando al 800 260 584 o directamente con su Asesor de Inversiones.

Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

COMUNICADO FONDO MUTUO LARRAINVIAL LATAM SMALL & MID CAPS

El 16 de enero de 2012 se ha depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas” que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, el texto refundido que reemplaza los antecedentes del **Fondo Mutuo LarrainVial Latam Small & Mid Caps**, y que contiene la siguiente modificación:

1. Se aumenta el porcentaje máximo anual de gastos de operación del Fondo desde 0,50% a 0,90%.

Esta modificación entrará en vigencia el 27 de enero de 2012.

“Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el “**Registro Público de depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos**” mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir del **16 de enero de 2012**. Desde la fecha del depósito (**16 de enero de 2012**) y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificación (**27 de enero de 2012**), los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.”

En caso de requerir mayor información, no dude en contactarse con nosotros a través de www.larrainvial.com, llamando al 800 260 584 o directamente con su Asesor de Inversiones.

Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

COMUNICADO FONDO MUTUO LARRAINVIAL MÉXICO

El 16 de enero de 2012 se ha depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas” que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, el texto refundido que reemplaza los antecedentes del **Fondo Mutuo LarrainVial México**, y que contiene la siguiente modificación:

1. Se aumenta el porcentaje máximo anual de gastos de operación del Fondo desde 0,50% a 0,90%.

Esta modificación entrará en vigencia el 27 de enero de 2012.

“Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo, comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el “**Registro Público de depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos**” mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es a partir del **16 de enero de 2012**. Desde la fecha del depósito (**16 de enero de 2012**) y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificación (**27 de enero de 2012**), los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.”

En caso de requerir mayor información, no dude en contactarse con nosotros a través de www.larrainvial.com, llamando al 800 260 584 o directamente con su Asesor de Inversiones.

Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.